

DECRETO

Expediente nº: 14304/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos los acuerdos del Tribunal Calificador del Procedimiento Selectivo para cubrir una Plaza Oficial Fontanería, de personal laboral fijo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, correspondiente a la OEP 2019, de fechas 07 de mayo de 2024 y 20 de mayo de 2024, relativo a la propuesta de nombramiento y constitución de bolsa de trabajo una vez resuelto definitivamente este proceso con los aspirantes que han superado la calificación final del concurso-oposición.

Resultando que la Base Novena de la convocatoria del proceso mencionado establece “Resuelto definitivamente el proceso, quedará constituida la Bolsa de Trabajo, con las personas que hayan participado en el procedimiento y que, sin haber obtenido la plaza de objeto de la convocatoria, hubieran superado la calificación final de la oposición. La Alcaldía procederá a dictar una Resolución, aprobando la relación de aspirantes integrantes de la Bolsa de Trabajo que corresponda, por el orden de puntuación que resulte”.

En base a lo anteriormente dicho, esta Concejalía de RRHH, en virtud de lo dispuesto en la Base Novena del Proceso Selectivo convocado para cubrir una plaza vacante de Oficial de Fontanería, y en uso de las facultades que le confiere la legislación local por delegación de Alcaldía mediante Resolución nº 1.603, de fecha 15 de mayo de 2024

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la relación de aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo previsto para cubrir una plaza de Oficial de Fontanería, no hayan obtenido plaza, para constituir una Bolsa de Trabajo de Oficial de Fontanería, la cual queda establecida en el orden siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
ORDEN		



1	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JUAN CRISTÓBAL	8,33
2	MARÍN NÚÑEZ, AMBROSIO	7,37
3	ROMERO MARTÍNEZ, RAÚL	7,01
4	RAMÍREZ PONCE, JOSÉ	5,48
5	MORENO MUÑOZ, FRANCISCO JOSÉ	5,18
6	UREBA AMADO, MANUEL	4,96
7	BRENES ARAGÓN, JUAN MANUEL	4,85
8	MORILLO PONCE, CARLOS	4,65
9	GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	4,22
10	BRENES GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	3,98
11	MUÑOZ SÁNCHEZ, FERMÍN	3,90
12	ARAGÓN GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	3,37

El funcionamiento de la Bolsa de Trabajo se ajustará a las Normas de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de Personal Temporal, del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Decreto a las personas interesadas, a las Áreas Municipales afectadas, y publíquese en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-2103 Fecha: 27/05/2025

Cód. Validación: 3HEXNKT2QH65XK6QL9DDX9N5
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

